

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

881 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia, (R-3/2011) de 10 de enero de 2011, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988 de 28 de julio, artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de Libre Designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo adjunto y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Murcia, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno, con arreglo a las siguientes Bases:

Primera.- Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que se encuentren en activo prestando servicios en la Universidad de Murcia a la fecha de publicación de esta convocatoria, o en situación que suponga reserva de puesto en dicha Universidad.

También podrán participar los funcionarios de las Escalas propias de la Universidad de Murcia, en situación de excedencia voluntaria, siempre que se encuentren en condiciones de solicitar el reingreso.

En cualquier caso, deberán reunir los requisitos establecidos para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo y que se indican en el anexo de esta convocatoria.

Segunda.- Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, las presentarán en el Registro General, calle Santo Cristo,1 – 30071 Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Tercera.- Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados, y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Cuarta.- El Rectorado podrá resolver con la no provisión de plazas, si a su juicio, las características de los aspirantes no se ajustaran a las de los puestos convocados.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Murcia, 10 de enero de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo

1.º- PUESTO DE TRABAJO:

DENOMINACIÓN: Secretario/a de Dirección.

ADSCRIPCIÓN: Facultad de Ciencias del Deporte.

CÓDIGO: 1293.

SUBGRUPO: C1.

CUERPO: EX11. Cuerpos y Escalas de Administración General.

NIVEL: 19.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 19 A.

LOCALIDAD: Campus de San Javier.